

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea a 15/20 kV. de alimentación a la E. T. del muelle de Barallobre, Provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Fene

Número	Fincas		Propietarios	Afección	
	Parcela	Cultivo		Apoyo	Vuelo
1	Muelle Barallobre.	Labradío	Francisco Cupeiro, Limodre	Número 1	Longitud (metros) 48
3	Muelle Barallobre.	Labradío	Dolores Pedreira, Carretera al muelle de Barallobre	Superficie ocupada (m ²) 2	Superficie afectada (m ²) 240
4	Muelle Barallobre.	Labradío	María Soto Fernández, Hogar San José-Piñeiros-Narón	2	7
6	Muelle Barallobre.	Labradío	José María Sanjuán, Viviendas de la Marina de Santa Cecilia, portal 13, 3.º D. Piñeiros-Narón	—	47
7	Muelle Barallobre.	Labradío	Benito Pedreira, Carretera al muelle de Barallobre	—	6
7 bis	Muelle Barallobre.	Labradío	José María Sanjuán, Viviendas de la Marina de Santa Cecilia, portal 13, 3.º D. Piñeiros-Narón	—	24
8	Muelle Barallobre.	Labradío	Mansel Fernández, Carretera al muelle de Manifios	2	15
9	Muelle Barallobre.	Labradío	Amalia Fernández, Perillo-Fene	—	48
				3	15

23954 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (Referencia: A. 2.518 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación-forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 60, línea G. H. Serós-Aytóna (A. 1.385 R. L. T.).
Final: E. T. 388, «Pardiñes».
Término municipal afectado: Aytóna.
Tensión de servicio en kV.: 11.
Longitud en kilómetros: 0,110.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.
Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

E. T. número 388, «Pardiñes».
Emplazamiento: Solar del Grupo de Colonización 13.882, «Aytofruit».
Término municipal de Aytóna.
Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA.-11/0,38 kV.
Tiene por objeto la ampliación de la red a A. T. con línea a 11 kV., a E. T. 388, «Pardiñes», en término municipal de Aytóna.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión, si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 24 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.301-C.

23955 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 5.293. «Rito III». Plomo, cobre y cinc. 1.269. Caurel y Samos.
- 5.318. «Don Rufino». Cuarzo y caolín. 90. Valle de Oro.
- 5.319. «Ans Miren». Cuarzo y feldespato. 20. Abadín.
- 5.320. «Bilbao 8.º». Wolframio. 359. Guitiriz.
- 5.324. «César». Turba. 104. Guitiriz.
- 5.331. «El Ural». Cuarzo y otros. 830. Monterroso y Palas del Rey.
- 5.350. «Juanita». Serpentina y asbesto. 28. Villaiba y Germade.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Lugo, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

23956 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 45/1974, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, soli-

citando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación en Areas (Sangenjo), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica a 20 KV. de 560 metros de longitud, con origen en el apoyo número 13 de la línea Areas-Monte hasta el C. de T. que se proyecta, en Areas-Playa (Sangenjo), con una capacidad de transporte de 798.952 kilovoltios.

Un centro de transformación de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 21 de septiembre de 1974.—El Delegado, Fernando Carús Moré.—3.474-D.

23957

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente AT. 120/1973, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación en el lugar de Virgen del Mar, del Ayuntamiento de Marín, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T. a 20 KV., de 100 metros de longitud, con origen en el apoyo número 213 de la línea de M. T. Marín-II hasta el C. de T. que se proyecta, en Virgen del Mar (Marín), con una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/220-380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 5 de octubre de 1974.—El Delegado, Fernando Carús Moré.—3.664-D.

23958

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.703. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.339. «Urbanización Chalets de Salou».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros en tendido subterráneo y de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 610 metros en tendido aéreo, para suministro a la

estación transformadora número 3.339, «Urbanización Chalets de Salou», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.253, «Mirador de Salou, S. A.».

Presupuesto: 422.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización (viviendas).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.536-C.

23959

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.709. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.399. «Hormigones Barcelona, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E. T. número 3.399, «Hormigones Barcelona, S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 3.154, «Schwartz Hautmont».

Presupuesto: 113.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Hormigones Barcelona, S. A.».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.537-C.

23960

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.705.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.402. «Instalaciones y Maquinaria».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 204 metros, para suministro a la E. T. número 3.402, «Instalaciones y Maquinaria», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. número 3.178, «Elena II».

Presupuesto: 118.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Instalaciones y Maquinaria».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.538-C.